



Ciudad de México a 13 de septiembre de 2021

**C. PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**

[CONECTADAS \(MUJERES POR MÁS MUJERES, ASOCIACIÓN CIVIL\)](#) que trabaja por la igualdad de género en las telecomunicaciones, la radiodifusión y el ecosistema digital de México, nos dirigimos a usted para solicitarle respetuosamente que apoye la participación de mujeres en el órgano máximo de decisión del Instituto Federal de Telecomunicaciones, mediante una simple acción de cumplimiento de los mandatos constitucionales. Primero, en materia de paridad - artículo 41-, y segundo, para integrar adecuadamente el pleno del IFT al enviar al Senado sus propuestas de aspirantes a Comisionadas de entre las listas de aspirantes que el Comité de Evaluación seleccionó, luego de un arduo y competitivo proceso meritocrático de selección -artículo 28-.

Desde el año 2019 el Pleno del IFT está integrado únicamente por comisionados varones. Ante ello y en cumplimiento de la reforma constitucional en materia de paridad de género, el Comité de Evaluación (el Comité), atinadamente abrió convocatorias al cargo de comisionadas del IFT, para aspirantes mujeres solamente, con el fin de avanzar gradualmente hacia la paridad de dicho órgano colegiado de decisión.

La gobernanza colegiada del IFT es esencial y requiere, primeramente, que haya diversidad de género, y, adicionalmente, pluralidad en cuanto a la integración de distintas voces, visiones, trayectorias, especialidades y conocimientos en temas tan complejos y multidisciplinarios en los que el IFT incide.

Ningún órgano colegiado, controlado por un solo género puede decirse incluyente, diverso y visionario.

Por otra parte, el pleno del IFT se concibió como un órgano colegiado con siete comisionadas y comisionados, atendiendo a la amplitud de facultades y responsabilidades de este regulador, que además es autoridad de competencia y garante de derechos humanos. Las telecomunicaciones, la radiodifusión, las TIC y, de manera convergente, el ecosistema digital, integran un entramado dinámico y complejo de actividades económicas, socio-políticas y culturales con un gran impacto en nuestra sociedad. Para su atención es fundamental contar con una visión diversa, multidisciplinaria y especializada, que es uno de los objetivos que persigue el contar con las aportaciones de siete comisionadas y comisionados al tomar decisiones sensibles y de grandes consecuencias.

Adicionalmente, la colegiación de las decisiones de los reguladores contribuye a fortalecerlos frente a la captura regulatoria, razón por la cual el mismo hecho de



asegurar que el pleno esté adecuadamente integrado por siete comisionadas y comisionados, contribuye a mantener sus decisiones alineadas con el interés público.

Actualmente, existen dos posiciones para comisionadas vacantes. El 28 de febrero de 2022 quedará vacante una plaza más, cuando termine el periodo para el cual fue nombrado el actual presidente del IFT, el Mtro. Adolfo Cuevas. Cada lugar vacío en el pleno priva a la sociedad de la perspectiva y experiencia que enriquecería la decisiones que debe tomar el órgano colegiado y lo debilita frente a la multitud de intereses privados que buscan influir en sus decisiones.

Adicionalmente, el marco legal que rige la actuación del IFT, tanto en lo que concierne a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, como a la Ley Federal de Competencia Económica, requiere un mínimo de cinco votos para ejercer ciertas facultades. Ya en este momento, sería imposible tomar cualquiera de dichas decisiones de no existir absoluto consenso. De continuar esta situación, en tan solo unos meses incluso la unanimidad será insuficiente para ejercer algunas facultades esenciales como, por ejemplo, corregir barreras a la competencia o reformar el estatuto orgánico del Instituto. En 2020, el Comité remitió a usted las dos listas (para llenar las vacantes de 2020 y 2021) de mujeres aspirantes a ser comisionadas del Pleno del IFT. Como es de todos sabido, usted el día 7 de diciembre de 2020 envió sus propuestas con los nombres de dos aspirantes, mismas que el Senado rechazó el día 17 de marzo de 2021, luego de que comparecieran ante las Comisiones competentes.

A casi seis meses de dicha decisión parlamentaria, y siguiendo el procedimiento que marca nuestra Carta Magna para estos supuestos, procede entonces que el titular del Poder Ejecutivo Federal envíe al Senado otras dos diferentes propuestas de entre las mismas dos listas enviadas por el Comité de Evaluación. En la primera lista figuran las siguientes profesionistas elegibles:

1. Clara Luz Álvarez González de Castilla
2. Alejandra Martínez Gándara
3. Jrisy Esther Motis Espejel
4. Lorely Ochoa Moncisvais

En la segunda lista, figuran las siguientes aspirantes elegibles:

1. Clara Luz Álvarez González de Castilla.
2. Jrisy Esther Motis Espejel
3. Lorely Ochoa Moncisvais.

Presidente Andrés Manuel López Obrador: le pedimos que haga la selección de las dos candidatas a comisionadas con carácter prioritario, para que puedan ser sometidas a la ratificación del Senado y entonces el pleno del IFT se encuentre adecuadamente integrado, con la participación activa de



mujeres de capacidad ampliamente reconocida para enriquecer la conducción de este órgano autónomo.

Esta acción que esperamos con vehemencia, además de avanzar hacia la paridad, impulsará la gobernabilidad misma del Instituto del que depende el progreso de México en lo tocante a la sociedad de la información, la inclusión digital y la competencia económica en sectores tan importantes para el progreso incluyente del México del siglo XXI.



María Elena Estavillo Flores
Presidenta



Adriana Labardini Inzunza
Vicepresidenta

